

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-108/17

Perú. Préstamo 4428/OC-PE a la República del Perú  
Proyecto para la Mejora de la Eficiencia en la Gestión  
de la Inversión y las Contrataciones Públicas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto para la mejora de la eficiencia en la gestión de la inversión y las contrataciones públicas. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$65.000.000, que forman parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 6 de diciembre de 2017)